

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO N°: MCO-GADM CB-PS-WD-2016-004

OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE EL MOTILÓN”

LUGAR: COMUNIDAD EL MOTILÓN
CONTRATISTA: ING. JUAN CARLOS CHINGAL
VALOR CONTRATADO: \$ 46.290,21
PLAZO: 60 (SESENTA) DÍAS

En la ciudad de Bolívar, a los (05) cinco días del mes de Septiembre del dos mil dieciséis; comparecen por una parte, el **ARQ. DIEGO H. CASTRO**, Administrador del Contrato y el **ING. JAIME GAIBOR** en calidad de Miembro de la Comisión de Recepción, y por otra parte el **ING. JUAN CARLOS CHINGAL** en su calidad de Contratista, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo VI, Art. 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública vigente, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la **ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° **MCO-GADM CB-PS-WD-2016-004** celebrado entre el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar**, a través de sus representantes y el **ING. JUAN CARLOS CHINGAL** con fecha 15 de Junio del 2016, por un valor de 46.290,21 USD (no incluye IVA) se adjudicó la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE EL MOTILÓN”** con un plazo de (60) sesenta días, a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA.-

La **Dirección de Obras Públicas** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de su Director (e) Administrador del contrato y el Delegado, para efectos de la Recepción, realizan la visita de la obra, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, en el transcurso de la ejecución de la obra, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia lo siguiente:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

GADM-Bolívar

3.- DEL PLAZO.-

<i>Fecha de suscripción del contrato:</i>	<i>15 de Junio del 2016</i>
<i>Fecha de entrega del anticipo:</i>	<i>01 de Julio del 2016</i>
<i>Fecha de inicio de obra:</i>	<i>01 de Julio del 2016</i>
<i>Plazo contractual:</i>	<i>60 días</i>
<i>Fecha de terminación contractual:</i>	<i>29 de Agosto del 2016</i>
<i>Fecha de solicitud de Recepción Provisional y Planilla de Liquidación:</i>	<i>29 de Agosto del 2016</i>
<i>Tiempo de suspensión de obra:</i>	<i>0 días</i>
<i>Tiempo trabajado este período: del 1 de Julio - 29 Agosto del 2016</i>	<i>60 días</i>
<i>Fecha de terminación de la obra:</i>	<i>29 de Agosto del 2016</i>
<i>Diferencia a favor del contratista:</i>	<i>0 días</i>
<i>Mora en plazo:</i>	<i>0 días</i>

ANÁLISIS ECONÓMICO:

MONTO CONTRATADO	46.290,21
MONTO EJECUTADO	46.287,29
ANTICIPO DE CONTRATO	23.145,10
PLANILLA N° 1	23.875,97
PLANILLA N° 2 (LIQUIDACIÓN)	22.411,32
PLANILLA N°3	0,00
MONTO TOTAL REAJUSTES	5,21
MULTAS POR ATRASO	0,00
MONTO TOTAL LIQUIDADO CON REAJUSTES	46.292,50
ANTICIPO A DEVENGAR	0,00
LIQUIDO TOTAL A PAGAR PLANILLA N° 2 \$. Dólares Americanos	11.202,33

4. VOLÚMENES DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

<i>Monto contratado en dólares: firmado el 15 de Junio del 2016</i>	<i>46.290,21</i>
<i>Monto ejecutado en dólares: planillas No. 1 + 2 de liquidación con fecha 2 de Septiembre del 2016</i>	<i>46.287,29</i>
<i>Monto del anticipo:</i>	<i>23.145,10</i>
<i>Anticipo por devengar:</i>	<i>0,00</i>
Total monto ejecutado: planillas	46.287,29
<i>Reajuste del anticipo en dólares:</i>	<i>7,09</i>
<i>Reajuste de planillas en dólares:</i>	<i>(-) 1,88</i>
Total en reajustes en dólares:	5,21
Monto total ejecutado de planillas y reajustes:	46.292,50

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

GADM-Bolívar

VOLUMEN DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANTIDADES				VALORES		
			CANT.	P. U.	EJECT	DIFE.	CONT.	EJECT.	DIFE.
5030 03	Excavación manual suelo duro (inc. desalojo hasta 25m.)	m 3	106.41	9.48	163.66	57.25	1,008.77	1,551.52	542.75
5170 01	Bordillo H.S. 180 kg/cm2 h=50cm, B=0.2, b=0.12	m	600.00	18.49	577.06	(22.94)	11,094.00	10,669.84	(424.16)
5170 36	Canaleta para aguas lluvias H.S. 280Kg/cm2 a=0.40, H=0.08, h=0.04m.	m	600.00	7.96	572.48	(27.52)	4,776.00	4,556.94	(219.06)
5170 04	Bermas de H.S. 180 Kg/cm2 H=0.4, b=0.15	m	43.00	9.88	118.36	75.36	424.84	1,169.40	744.56
5170 03	Sum. e instalación de adoquín vehicular f'c=350 Kg/cm2	m 2	1,665.0 0	16.91	1,600.1 9	(64.81)	28,155.15	27,059.21	(1,095.94)
5190 13	Reparación conexión domiciliaria 1/2" agua potable	u	10.00	15.23	4.00	(6.00)	152.30	60.92	(91.38)
5040 06	Muro de hormigón ciclópeo (inc. encofrado)	m 3	5.00	135.83	0.44	(4.56)	679.15	59.77	(619.38)
0	RUBROS NUEVOS								
5140 03	Tubería PVC 110 mm	-	-	4.13	280.80	280.80	-	1,159.70	1,159.70
TOTAL:							46,290.21	46,287.29	(2.91)

5.-OBSERVACIONES DE LA OBRA: Todas las que se detallen y que deben ser ejecutadas en un plazo máximo de 5 días luego de realizadas las mismas.

5.1.- Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier vicio oculto de construcción que podría presentarse, comprometiéndose el contratista a solucionar y a su costo hasta que esté a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso al contratista, éste se obliga a reintegrarlos a la parte CONTRATANTE según lo determine la Ley.

6.- GARANTÍAS:

6.1.- Las garantías dejadas por el contratista son las siguientes:

GARANTÍA POR	ASEGURADORA	PÓLIZA N°	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
BUEN USO DE ANTICIPO	EQUINOCCIAL	40438	23-06-2016	22-08-2016
RENOVACIÓN	EQUINOCCIAL	40438	21-09-2016	23-10-2016

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

GADM-Bolívar

Que se devolverán de acuerdo al Capítulo III, Artículo 77 de la ley Orgánica de Contratación Pública Vigente.

FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL:	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA:	04 DE MARZO DEL 2017

7.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir **la obra contratada**, y de todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección. Y al haber demostrado el Contratista que se encuentra al día en el pago al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL de las obligaciones correspondientes.

8.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**, en original y cinco copias de igual tenor y efecto por parte de las personas que han intervenido en ésta diligencia.


ARQ. DIEGO M. CASTRO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


ING. JAIME GAIBOR
MIEMBRO DE LA COMISIÓN


ING. JUAN CARLOS CHINGAL
CONTRATISTA